



## **PROCESO DE ADMISION ESPECIAL SAE 2019: NECESIDADES EDUCATIVAS PERMANENTES**

En el marco de Sistema de Admisión Escolar (SAE), los apoderados de estudiantes con Necesidades Educativas Especiales de carácter Permanente (NEEP) deberán postular a través del Proceso de Admisión Especial 2019 para los cursos desde NT1 a 8° básico, conforme a lo que establece la normativa.

Los apoderados o tutores legales de alumnos con NEEP deberán presentar la documentación que a continuación se detalla, hasta el 30 de Octubre en el establecimiento y serán recibidos por la educadora Diferencial, quien velará por la confidencialidad que este proceso requiere.

- Certificado de nacimiento
- Certificado anual de estudio en caso de venir de otro establecimiento, además de la carpeta que contenga todos sus documentos. Estos pertenecen al o la estudiante por lo cual no debiera existir problemas al momento de la solicitud.

Las evaluaciones médicas, psicológicas, psicopedagógicas o de otro profesional de salud especialista necesario, serán gestionadas por el establecimiento y canceladas con recursos del mismo colegio.

Es necesario mencionar que la relación de comunicación entre apoderado y escuela es muy importante ya que se deben completar distintos formularios con antecedentes que solo conoce el adulto.

Atte.

La Dirección